



A1548 (A1547 A1549)

**27/11/2002 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO****RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR ROSA MARÍA ROMERO, DIPUTADA DEL GRUPO POPULAR**

Madrid, 27-11-2002

Sra. Romero.- Señor Presidente del Gobierno, después de la implantación del nuevo sistema de financiación autonómica, que mereció el acuerdo unánime de todas las Comunidades Autónomas y que ha supuesto un paso decisivo en la estabilidad financiera del sector público y en la vertebración territorial del Estado español, el impulso de la descentralización continúa en el ámbito local con el Proyecto de Ley de Reforma de las Haciendas Locales que en la actualidad tramitan las Cortes Generales.

Los Ayuntamientos tienen cada día un papel más protagonista en nuestra sociedad actual y por eso es conveniente que adquieran mayor capacidad fiscal profundizando en la autonomía local y en la suficiencia financiera, con el objetivo siempre de mejorar los servicios que prestan a los ciudadanos.

La supresión del Impuesto de Actividades Económicas para el 90 por 100 de los actuales contribuyentes es una de las grandes medidas que contempla esta reforma, dando respuesta a uno de los compromisos electorales del Partido Popular.

Entendemos que el diálogo y el consenso deben seguir guiando el proceso descentralizador. Expresión de ese compromiso con el diálogo es el acuerdo alcanzado con la Federación Española de Municipios y Provincias la semana pasada. Por ello, señor Presidente, ¿entiende el Gobierno satisfactorio el acuerdo alcanzado con todas las fuerzas políticas en la Federación Española de Municipios y Provincias en relación con la reforma de la Financiación Local?

Presidente.- Señora diputada, en relación con la cuestión que usted plantea, quiero decir que el Gobierno manifestó dos compromisos ante los ciudadanos, ante los electores: el primero era la supresión del Impuesto de Actividades Económicas y el segundo era reformar la financiación local, buscando el mayor acuerdo con las Corporaciones Locales y con las fuerzas políticas.

Creo poder decir que los dos compromisos se han alcanzado. El Impuesto de Actividades Económicas se ha suprimido, no como dijimos solamente para el 90 por 100 de los contribuyentes, sino para el 93 por 100 de los contribuyentes, que dejarán de estar sujetos a un tributo injusto simplemente por el hecho de desarrollar una actividad y que iba en contra de nuestro tejido empresarial.

Por lo que se refiere al acuerdo, el pasado día 21 se llegó a un acuerdo en la Federación Española de Municipios y Provincias de todas las fuerzas políticas y las Corporaciones Locales con los partidos políticos Partido Popular, Partido Socialista, Coalición Canaria, Izquierda Unida, Partido Andalucista y Partido Aragonés Regionalista. Me alegra especialmente que se haya producido ese acuerdo, me alegra especialmente que se haya producido con el principal partido de la oposición y, en todo caso, estoy convencido de que la coherencia de todos esos acuerdos se manifestará en la tramitación parlamentaria de la Ley de Haciendas Locales de una manera positiva por parte de los Grupos Parlamentarios que han confirmado su acuerdo en la Federación Española de Municipios y Provincias.

Me permito recordar que, desde el punto de vista de desarrollo constitucional y financiero, en esta legislatura el Gobierno ha propiciado, al menos, tres grandes acuerdos: el Acuerdo para la reforma de la Financiación Autonómica, el Acuerdo para la reforma de la Financiación Local y el Acuerdo para la renovación del Concierto Económico con el País Vasco.

Son tres grandes Acuerdos de raíz constitucional que, sin duda, desarrollan y profundizan el Estado de las Autonomías y la vertebración de nuestro país y de nuestro Estado.